

INFORME DE COMISARIO

Enero 20 de 1.996

SEÑORES ACCIONISTAS DE
COMPOBAIN S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías; y, con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía "COMPOBAIN S.A." que a de celebrarse el día 22 de Febrero de 1.996, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los Artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 321 y siguientes de la misma Ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente Informe, sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc., correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero del año 1.995, como sigue: -----

En mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General. -----

Debo declarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones, a Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero de 1.995, que es objeto de este Informe, se me ha prestado la debida colaboración de parte de los Administradores de la Compañía. -----

Del exámen al Libro de Registros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que estan siendo llevados de conformidad con las disposiciones Legales pertinentes. -----

Considero que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son los adecuados. -----

En el presente Informe dejo expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, contando para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la Empresa. -----



Hemos apreciado que los procedimientos Contables puestos en práctica, por la Compañía son los de General Aceptación, a el estado de sus actividades, como el monto de su capital en giro no demandan la implantación de rigurosas normas de Control Interno.

Las cifras o saldos de las Cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en nuestra opinión guardan correspondencia con los saldos de las Cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía; registrando éstos la Utilidad del ejercicio por la suma de S/.2'654.676,00 -----

Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores, o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen, sin embargo opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y, por lo mismo, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas y Entidades de Control. -----

Ni el Estatuto Social ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores, en consecuencia no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General. -----

Agradeciendo la cooperación brindada por el Departamento de Contabilidad, como las facilidades ofrecidas por los Señores Presidente y Gerente General de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones legales, y, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los Señores Accionistas, por la confianza que se dignaron dispensarme, suscribo el presente Informe. -----

Atentamente,


 CARLOS CABEZAS GARZON
 COMISARIO

